



Tarifario



NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO: SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS

CODIGO SBS: RG0743110039

Cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados por accidentes súbitos e imprevistos en toda clase de obras de construcción desde su inicio (preparación del terreno) hasta su culminación.

COBERTURAS PRINCIPALES:

La cobertura "A" – Básica es de contratación obligatoria y debe representar el 100% del Valor a Nuevo de Reposición de la Obra

COBERTURAS OPCIONALES:

"B"-Terremoto, temblor, erupción volcánica
"C"- Daños por Inundación huayco, lluvia, derrumbe, vientos, deslizamientos de terreno.
" D "- Mantenimiento Simple (máximo 12 meses) - Daños a la obra ocasionados por el Asegurado durante el mantenimiento.
"G"-Remoción de Escombros

Propiedad adyacente (OPA) - Daños a propiedades que estén bajo responsabilidad del Asegurado(no de terceros)
Riesgos de Diseño
Vibraciones y Debilitamiento de bases - Responsabilidad civil por derrumbe total o parcial de edificios de terceros, colindantes al sitio de la obra.
Gastos Extraordinarios
Flete Aéreo

COBERTURAS ADICIONALES

“E” y “F”- Resp. Civil cruzada - Responsabilidad civil por daños materiales o corporales, a terceros.
HMCCDMVT

DEDUCIBLES:

Materia de Cobertura	%	Mínimo US\$
“A”-Básica	5-20% del monto indemnizable	500 – 25,000
“B”-Terremoto	5-25% del monto indemnizable y/o 1-2% del valor de la obra al momento del siniestro	1,500 – 50,000
“C”-Inundación	5-25% del monto indemnizable y/o 1-2% del valor de la obra al momento del siniestro	1,500 – 300,000
“D”- Mantenimiento Simple	10% del monto indemnizable	500 – 7,500
H.C.C. y D.M. V. y Terrorismo	5-25% del monto indemnizable y/o 1-2% del valor de la obra al momento del siniestro	1,500 – 50,000
“E” y “F”- Responsabilidad Civil Cruzada	10% del monto indemnizable	500 – 15,000
“G”- Remoción de Escombros	El de la cobertura afectada	
Propiedad adyacente (OPA)	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000

Riesgos de Diseño	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000
Vibraciones y Debilitamiento de bases	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000
Otras Propiedades del Asegurado	10-20% del monto indemnizable	500 – 15,000
Gastos Extraordinarios	Según cobertura afectada	
Flete Aéreo	10% del monto indemnizable	500

(*) Deducibles se incrementan caso a caso según el tipo de obra.

* Se aplicarán deducibles diferenciados para las coberturas principales según la temporada de lluvias dentro de la obra a realizar.

TIPO DE VIGENCIA:

Hasta 4 años incluyendo periodo de mantenimiento

PRIMA COMERCIAL MÍNIMA ANUAL:

US\$ 93.00

PRIMA COMERCIAL ANUAL MÍNIMA + IGV:

US\$ 95.79

TASA COMERCIAL:

1.03% - 6.00 % (por ciento)

TASA COMERCIAL + IGV:

1.215% - 7.08 % (por ciento)

COMISIÓN DE CORREDOR:

HASTA EL 30% DE COMISIÓN

ALTERNATIVAS DE FRACCIONAMIENTO DE PRIMA:

Periodicidad de pago	Nº de cuotas	Interés	Obligatoriedad Cargo Automático	Tasa Efectiva Anual
Semestral	2	SI	NO	16.56%
Cuatrimestral	3	SI	NO	16.56%
Trimestral	4	NO	NO	-

Mensual	4	NO	NO	-
Bimensual	6	SI	NO	16.56%
Mensual	10	SI	NO	16.56%
Mensual	12	SI	SI	16.56%



Avenida 28 de Julio 873 Miraflores **Lima**, Perú **T** + 511.213.73.73 **F** +511.243.31.31 **Web** www.mapfre.com.pe